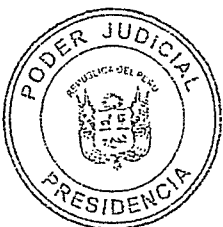
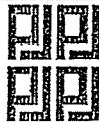


PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

PLAN OPERATIVO 2016





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

PLAN OPERATIVO 2016

INDICE

- I. Presentación
- II. Marco Legal
- III. Estructura

FORMATOS

- 3.1. Diagnóstico Situacional y Análisis FODA
- 3.2. Indicadores de Desempeño F1
- 3.3. Programación de Actividades/Proyectos F2



I. PRESENTACIÓN

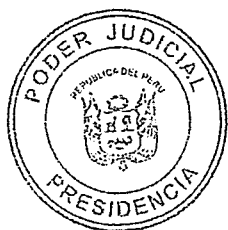
La Corte Superior de Justicia de Lima, presenta su Plan Operativo 2016, elaborado por la Comisión de Planificación designada mediante Resolución Administrativa N° 086-2015-P-CSJLI/PJ, conforme a lo dispuesto por la Directiva N° 001-2014-GG-PJ "Normas y Procedimientos para el Proceso de Planeamiento Operativo de las Dependencias del Poder Judicial", aprobada por R.A. N°027-2014-P-PJ del 29 de enero del 2014.

Este importante documento de gestión está basado en el Plan de Desarrollo Institucional del Poder Judicial 2009-2018 modificado, y en las medidas de acción para la reestructuración del Poder Judicial propuestas por el Presidente y el Consejo Ejecutivo.

Su formulación permite generar competencias para llevar adelante el proceso de planeamiento operativo de manera autónoma, contribuyendo a realizar análisis sobre los diferentes aspectos de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, así como la consecución de objetivos enmarcados en el Plan de Desarrollo Institucional del Pliego Poder Judicial.

El seguimiento y la evaluación anual de esta herramienta de gestión nos impulsa a redoblar esfuerzos para racionalizar los recursos asignados, a fin de brindar el servicio de administración de justicia de la mejor manera posible, de acuerdo a nuestras posibilidades, y alcanzar las metas administrativas y jurisdiccionales establecidas, que de acuerdo a lo normado son factibles de ser reprogramadas en función de nuevos lineamientos de política y de la disponibilidad efectiva de los recursos financieros.

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA



II. MARCO LEGAL

- Decreto Supremo N° 017-93-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y sus modificatorias.
- Resolución Administrativa N° 0226-2012-CE-PJ, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Poder Judicial.
- Resolución Administrativa N° 278-2011-CE-PJ, que Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia General del Poder Judicial.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.
- Resolución Directoral N° 002-2015-EF/50.01 que aprueba la Directiva N° 0001-2015-EF/50.01: "Directiva para los Programas Presupuestales en el Marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016"
- Resolución Directoral N° 003-2015-EF/50.01 que aprueba la Directiva N° 002-2015-EF/50.01: "Directiva para la Programación y Formulación anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual"
- Ley N° 28821, Ley de Coordinación entre el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo para la Programación y formulación del Presupuesto Institucional.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial N° 027-2014-P-PJ que aprueba la Directiva N° 001-2014-GG-PJ "Normas y Procedimientos para el Proceso de Planeamiento Operativo de las Dependencias del Poder Judicial".
- Resolución Administrativa N° 182-2011-CE/PJ, de fecha 6 de Julio 2011, que aprueba modificar el Plan de Desarrollo Institucional del Poder Judicial 2009-2018.
- Decreto Supremo N° 024-2002-PCM, que crea la Agenda de Competitividad del Consejo Nacional de la Competitividad (CNC) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).
- Resolución Administrativa N° 214-2012-CE-PJ y su modificatoria, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras.



PLAN OPERATIVO 2016
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

III. ESTRUCTURA

3.1.-ANÁLISIS SITUACIONAL Y FODA

3.1.1.-Análisis Situacional

A continuación se presentan los principales resultados y estimaciones de la gestión jurisdiccional y administrativa alcanzados en la Corte Superior de Justicia de Lima en el año 2015:

➤ **Indicador de Resolución de Expedientes (IRE):**

Durante el año 2015 se han dado una serie de acontecimientos que han influido en la cantidad de expedientes resueltos, uno de ellos es la Resolución Administrativa N° 110-2015-CE-PJ, del 11 de Marzo 2015, por la cual se compromete al incremento en la producción en un 2.5%, también es influenciada por la Resolución Administrativa N° 095-2014-CE-PJ de fecha 28 de mayo del 2014, por la cual se dispone considerar y contar los autos de improcedencia y no ha lugar, como parte de la producción principal. Con todo ello se ha podido acortar la brecha entre los expedientes ingresados versus los expedientes resueltos.

Para el Año 2015, se estima que se culminará con el ingreso de un total de 223,404 expedientes y se resolverán 226,809 expedientes obteniéndose un indicador de 1.02.

➤ **Indicador de Congestión (ICg):**

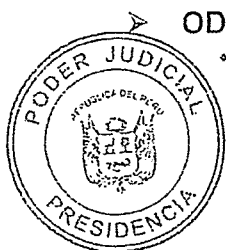
Se estima que al terminar el año 2015, el indicador de Congestión será de 1.68 Si bien la huelga de 8 días influyó en el valor de este indicador, otro factor que no se encuentra tan visible es el periodo de paralización de algunos órganos jurisdiccionales que fueron convertidos y/o reubicados a otras Cortes Superiores de Justicia. El proceso de estos órganos jurisdiccionales en dejar expedita su carga para el trámite consecuente no se realiza necesariamente dentro de los plazos establecidos por la Comisión Nacional de Productividad Judicial en virtud de las dificultades en los diversos recursos (logísticos y humanos). En este indicador se ve no solo la influencia de los factores expuestos anteriormente, sino que también se ve reflejada en la postergación de audiencias por la realización de Sala Plena y Junta de Jueces permanentes, por parte de los trabajadores judiciales y el compromiso de los jueces en cumplir con la Resolución Administrativa N° 110-2015-CE- PJ donde se establece el compromiso de incrementar la producción jurisdiccional en un 2.5%.

➤ **Indicador de Calidad (IC):**

Se estima que para el año 2015, el indicador de calidad de las resoluciones impugnadas llegue a 0.74.

➤ **ODECMA:**

Visitas: La ODECMA estima culminar en el año 2015 con un total de 1,721 visitas ordinarias.



PLAN OPERATIVO 2016
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

- ❖ Se han realizado 57 Mesas por la transparencia judicial.

DIFICULTADES:

- ❖ El insuficiente número de personal asignado para realizar las labores de control dentro y fuera de la Oficina.

➤ **Servicios Judiciales:**

Se supervisó a todas las Mesas de Partes haciéndose un total de 169 visitas. Se emitieron 2480 informes periciales concluidos en Materia Civil y 2090 informes periciales concluidos en Materia Familia.

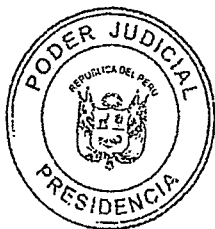
➤ **Capacitación:**

- ❖ Se desarrollaron 79 capacitaciones a jueces y servidores; y se desarrollaron 16 programas de incentivos a servidores de la Corte.
- ❖ Se realizó 33 actividades de difusión relacionados a ecoeficiencia y de manera paralela se ha emitido la "Directiva sobre medidas de eco-eficiencia en la Unidad de Ejecutora N° 003 - Corte Superior de Justicia de Lima" aprobada mediante R.A. N° 087-2014-P-CSJLI-PJ de fecha 26 de febrero de 2014.
- ❖ Se realizaron 15 eventos en temas sobre políticas nacionales, y otras actividades entre las que se destacan las siguientes:

✓ *Ley de las Personas con Discapacidad:* Implementación de la Ley N° 29973 "Ley General de la Persona con Discapacidad " La Unidad de Planeamiento y Desarrollo comunica mediante Resolución Administrativa N° 294-2015-P-CSJLI/PJ de fecha 09 de Junio del 2015, resuelve disponer la realización del Censo de Discapacidad en la Corte Superior de Justicia de Lima, la misma que es de carácter obligatorio para todo el personal (Jueces en todos los niveles, funcionarios, personal Jurisdiccional y Administrativo) la cual se llevó a cabo del 22 al 26 de Junio del 2015.

Del resultado del Censo de Discapacidad se llegó a la siguiente conclusión: De 4,374 trabajadores en la Corte de Lima fueron censados 4,170 trabajadores de las 28 Sedes faltando censarse 204 personas que se encontraban de licencias y de vacaciones. Se detalla que son: 2,131 son hombres, 2,243 son mujeres, 250 personas presentan discapacidad de los cuales 133 son hombres y 117 son mujeres

✓ *Ley N° 29783 "Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo":* Con Resolución Administrativa N° 201-2013-P-CSJLI/PJ de fecha 25 de Febrero de 2013, se instaló el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Corte Superior de Justicia de Lima, de conformidad a lo establecido por la Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2012-TR. De fecha 25 de Abril del 2012. Asimismo se llevaron a cabo las elecciones a fin de elegir a los



PLAN OPERATIVO 2016 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

miembros representantes de los trabajadores ante el Comité Paritario de Salud y Seguridad en el Trabajo con la participación del Sindicato Mayoritario. Actualmente se está desarrollando el Plan de Trabajo para el año 2015, del mismo modo se viene trabajando con el equipo de capacitaciones de la Coordinación de Bienestar Social y Personal, la ejecución de dos actividades enfocadas a sentar las bases de la elaboración del IPER para el año 2015. De igual forma la gestión del presupuesto necesario para la implementación del chequeo de salud ocupacional para el año 2016.

✓ *Ley N° 27942 "Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual en el Centro Laboral"*: La Comisión que se está encargando de su implementación se encuentra conformada por: el Órgano Desconcentrado de Control de la Magistratura (ODECMA) quien la preside, el Órgano de Imagen Institucional, la Coordinación de Personal que actúa como Secretaría, las oficinas de Capacitación y Bienestar Social de la mencionada Coordinación, y los representantes de los trabajadores.

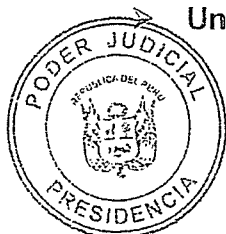
✓ *"Ley de Igualdad de Género"*: Durante el año 2015 se procedió a emitir de manera reiterada afiches vía correo informático, con la finalidad de informar y sensibilizar sobre la necesidad del lenguaje inclusivo, asimismo se han llevado a cabo capacitaciones obligatorias a fin de sensibilizar a todo el personal de este Distrito Judicial.

✓ *"Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción y Compromiso contra la Corrupción"*: En este rubro se pretende coadyuvar a la *"aprobación de un proyecto de Ley que modifique la Ley Orgánica del Poder Judicial a fin de tipificar infracciones y establecer sanciones pecuniarias a litigantes y abogados por conductas de mala fe procesal"*, en trabajo conjunto con el Consejo Nacional de la Competitividad (C.N.C.) del Ministerio de Economía y Finanzas y la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción (C.A.N. Anticorrupción) de la Presidencia del Consejo de Ministros, quienes lideran el proyecto contemplado para el 2015.

➤ **Unidad de Administración y Finanzas:**

- ❖ Se realizó 04 acciones de supervisión al inventario general de bienes, baja y remate de bienes.
- ❖ Se emitió a 122 informes de evaluaciones de las instalaciones sanitarias, eléctricas, de los ambientes utilizados por los órganos jurisdiccionales y propuesta de reordenamiento/redistribución de ambientes para la optimización de los espacios de las sedes de la CSJLI.
- ❖ Se ejecutaron 26 procesos de selección.

➤ **Unidad de Planeamiento y Desarrollo:**



PLAN OPERATIVO 2016
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

- ❖ Se realizaron 97 visitas de validación de calidad de la información estadística de los órganos jurisdiccionales en base a una muestra piloto.
- ❖ Se capacitó a 474 personas en temas estadísticos.

➤ **Imagen:**

Se realizaron 798 actividades de difusión dirigidas a la ciudadanía.

➤ **Agenda de Competitividad:**

- ❖ El Poder Judicial, mediante la evaluación de los órganos jurisdiccionales de la especialidad comercial de la Corte Superior de Justicia de Lima, viene participando de manera activa en el cumplimiento de los resultados esperados por el Consejo Nacional de la Competitividad del Ministerio de Economía y Finanzas en la Línea de Facilitación de Negocios.
- ❖ Dentro de esta línea, la Corte Superior de Justicia de Lima coadyuva al indicador "cumplimiento de contratos", por el cual se mide la eficiencia del sistema judicial en la resolución de una disputa comercial mediante la eficiencia del sistema judicial en la resolución de una disputa comercial mediante la puesta de un caso (construcción paso a paso de una disputa de pago ante la judicatura). Se toma como base los pasos que contempla el Código Procesal Civil y demás normas pertinentes, así como también mediante encuestas realizadas a los abogados que litiguen en la competencia territorial de este Distrito Judicial.
- ❖ A la fecha, con la realización de plenos en materia comercial y civil, venimos cumpliendo con una de las actividades y, teniendo en cuenta que la realización de estas culminan en su mayoría en el año 2018, y se debe contar con la priorización del proyecto por parte de la Gerencia de Informática.
- ❖ Según la Directora del Consejo Nacional de Competitividad Angélica Matsuda a fines del 2016 deberían implementarse las Notificaciones Electrónicas en un 100% lo que ayudaría en gran parte en agilizar los procesos.
- ❖ Existe un Convenio Marco con la Comisión Anticorrupción (CAN) ASBANC, MINJUS, PODER JUDICIAL sobre "Implementar un Sistema de Registro y Publicación de Abogados con Sanciones" que se está revisando en las Mesas de Trabajo.
- ❖ Así mismo se han programado diversas actividades como:
 - ✓ Implementación del Registro de Deudores Judiciales Morosos.- Se encuentra pendiente de ejecución por la Gerencia



PLAN OPERATIVO 2016 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

de Servicios Judiciales y Recaudación de la Gerencia General, la Gerencia de Administración de la Corte de Lima ha cursado reiterativos oficios a la Gerencia de Servicios Judiciales, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto mediante Ley N° 30201 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N°011,2015,-JUS.

✓ Implementación de un Sistema de Registro y Publicación de Abogados con sanciones.- Hasta la fecha no hay un registro ni publicación de abogados con sanciones, el desarrollo del sistema informático corresponde a la Gerencia General, dentro de la Agenda de Competitividad 2014-2018.

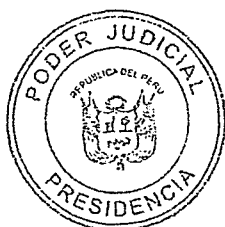
✓ Modificación de diversos dispositivos para mejorar la Organización y Gestión del Poder Judicial.

✓ El Congreso de la República aprobó la Ley 30293, Ley que modifica diversos artículos del Código Procesal Civil a fin de promover la modernidad y la celeridad procesal el 12/12/2014, promulgada el 27/12/2015 y publicada en el diario Oficial El Peruano el 28/01/2015, entrando en vigencia a los treinta días hábiles de su publicación. Como Actividad se ha realizado un estudio denominado "Servicio de Consultoría para obtener los Costos Administrativos incurridos en los Procesos Abreviado, sumarísimo y único de Ejecución en Juzgados de Paz Letrado de la Corte Superior de Justicia de Lima". Que busca identificar la situación real y actual de cuánto le cuesta al Poder Judicial la ejecución de dichos procesos judiciales; del cual la consultoría ha identificado 16 procedimientos.

3.1.2-Análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas).

FORTALEZAS

- Los valores de justicia y servicio se encuentran en el ámbito de todas las acciones de los servidores públicos que conforman la presente Corte Superior de Justicia de Lima.
- Disposición de los Jueces, trabajadores jurisdiccionales y administrativos a brindar apoyo y colaboración para el desarrollo de actividades que benefician a esta Institución.
- La capacitación generada de manera individual por los distintos miembros de la Corte Superior de Justicia, en virtud de encontrarse en condiciones académicas óptimas que les permita ejecutar sus labores de manera idónea.
- Ordenamiento y capacitación de profesionales que permite la labor desconcentrada y profesionalización de los cuadros administrativos de la Corte Superior de Justicia de Lima.
- Participación de los Jueces y personal en el Programa de



PLAN OPERATIVO 2016 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

Proyección Social: "Justicia en tu Comunidad", el cual hace notar la participación solidaria y desinteresada de los miembros judiciales; más aún cuando encuentra su base en la especialidad familia y en los Juzgados de Paz Letrados.

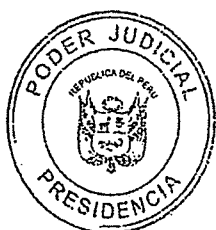
- Fortalecimiento del área de comunicaciones con profesionales especializados.
- Relación permanente con el usuario, con información inmediata de las resoluciones judiciales.
- Aprovechamiento de herramientas tecnológicas como el uso biométrico de identificación, sistema de administración en línea, etc.

OPORTUNIDADES

- Acceso a los medios de comunicación para difundir con estrategias de comunicación sectorizado y los logros de la Corte Superior de Justicia de Lima, los que se deben fortalecer.
- Desarrollo de Convenios Interinstitucionales para el fortalecimiento académico del personal, a fin de establecer una mejora en la lucha contra la corrupción y en la atención de servicios judiciales, además del aprovechamiento de convenios interesados en el mejoramiento de la administración de justicia.
- Desarrollo de un sistema de información gerencial que ayude a monitorear el cumplimiento de metas y objetivos distritales en el gobierno anterior.
- Implantación adecuada y oportuna del Sistema Integral Judicial (SIJ) Nacional como herramienta informática, para ofrecer procesos accesibles y eficientes.

DEBILIDADES

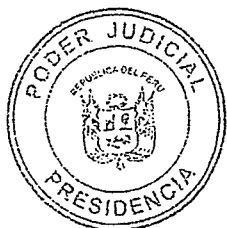
- Dilación de los procesos judiciales por la excesiva carga procesal.
- Procedimientos no sistematizados.
- Inadecuada selección y asignación de personal en los órganos jurisdiccionales.
- Rotación constante de personal en determinadas áreas.
- Inexistente manejo de control interno en la comunicación e incorrecto servicio de orientación al litigante y de política de comunicación e imagen.
- Falta de una política remunerativa justa y equitativa para los jueces, personal jurisdiccional y administrativo.
- Insuficiente control, prevención y seguridad.
- Deficiencias en los equipos y sistemas informáticos (SIJ, SIREJ, SINAREJ, etc.) y la existencia de aplicativos que no se encuentran enlazados, ello no permite su retroalimentación, y la obsolescencia del parque informático actual.
- Dependencia en las decisiones de compra de los distintos requerimientos logísticos.



**PLAN OPERATIVO 2016
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA**

AMENAZAS

- Por el limitado presupuesto no se pueden cubrir todas las actividades que se requieren para un mejor funcionamiento de esta Corte Superior de Justicia, como las notificaciones, limitada infraestructura y ambientes de trabajo idóneos, inadecuado sistema de archivo, etc.
- Paralizaciones intempestivas por huelga de los trabajadores del Poder Judicial.
- Escaso conocimiento de la población litigante respecto a sus derechos en el Sistema de Administración de Justicia.
- Imagen institucional deteriorada ante la comunidad por presuntos actos de corrupción.
- Desconocimiento de los medios de comunicación en temas técnico-jurídicos, quienes tienden a desvirtuar la información sobre los procesos judiciales.
- Incremento de los actos delictivos en el Distrito Judicial, que motiva, a su vez, un incremento sustantivo de la carga procesal.
- Débil política penitenciaria que origina hacinamientos en los establecimientos penales.



PLAN OPERATIVO 2016
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA
3.2 FORMATO F1: INDICADORES DE DESEMPEÑO

Objetivo General del PDI	Indicador	Fundamento	Forma de Cálculo	Valor estimado del resultado del año anterior 2015	Metas para el Año 2015					Frecuencia del Reporte	Fuente de Información
					I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL		
Objetivo General 1 del PDI: Brindar al ciudadano un servicio predecible, eficiente, eficaz, efectivo, oportuno, inclusivo y con carácter universal.	Cobertura de Expedientes Judiciales	El nivel óptimo de este indicador debería ser uno, lo cual indicaría que del total de sentencias apeladas todas fueron confirmadas, reduciendo el fidei iudicando en primera instancia, demostrando la inexistencia de vicios procesales y/o sentencias revocadas o anuladas.	Ratio de Sentencias Apeladas Devueltas Confirmadas sobre el Total de Sentencias apeladas devueltas	0.74	0.77	0.57	1.00	0.58	0.72	FUEENTE DE INFORMACION	Reportes de Información de Formulario Estadístico Electrónico (FEE)
			Sentencias apeladas devueltas confirmadas	19,616	3,344	3,249	5,883	3,389	15,571		
			Total de Sentencias apeladas devueltas	26,640	4,347	5,647	5,806	5,866	21,435		
Objetivo General 2 del PDI: Ejecutar una gestión jurisdiccional y administrativa moderna, eficiente, eficaz y desconcentrada.	Resolución de Expedientes	Mide la capacidad/resolución de casos o expedientes con respecto a los admitidos en un determinado periodo.	Ratio de Expedientes Resueltos entre Expedientes Ingresados	1.02	0.69	0.89	1.02	0.85	0.87	Frecuencia del Reporte	Trimestral y Anual
			Expedientes resueltos en el periodo (*)	226,809	35,761	51,431	59,041	55,366	201,659		
			Expedientes ingresados (*)	223,404	52,000	58,066	59,000	65,000	233,066		
	Carga de Expedientes	Mide la Carga de Expedientes por resolver al iniciar el siguiente periodo, en relación a la capacidad de resolución de expedientes.	Ratio de Expedientes Pendientes de Resolver al final de periodo entre Expedientes Resueltos en el Periodo	1.93	11.21	7.99	7.08	8.04	2.21	Frecuencia del Reporte	Trimestral y Anual
			Expedientes pendientes al final de periodo	449,033	490,845	49,024	418,204	445,333	445,333		
			Expedientes resueltos en el periodo	226,809	35,761	51,431	59,041	55,366	201,659		
Objetivo General 1 del PDI: Brindar al ciudadano un servicio predecible, eficiente, eficaz, efectivo, oportuno, inclusivo y con carácter universal.	Agenda de Competitividad	Contratar la línea base de tiempos en procesos comerciales del 2015 (juicios comerciales)	Acción	1	0	0	1	0	1	Frecuencia del Reporte	Trimestral y Anual
		Realizar acciones relacionadas al cumplimiento de la Agenda de Competitividad 2014 - 2018	Acción	7	0	1	1	0	2		
		Realizar propuestas de dispositivos para mejorar la gestión de los procesos comerciales (Negocios de Paz Letrado y Comerciales)	Informe Técnico	1	0	1	0	1	2		

Responsable del cumplimiento del indicador y/o actividad proyecto: CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

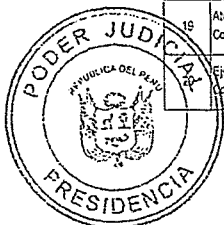
(*) VARIABLES ESTIMADAS EN TRÁMITE Y RESULTO:

(*) Si no constara lo que es en Carga Dependientes.



PLAN OPERATIVO 2016
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA
3.2 FORMATO F1: INDICADORES DE DESEMPEÑO

N°	Actividad / Proyecto	Unidad de Medida / Forma de Cálculo	Valor estimado del resultado del Año anterior 2015	Metas para el año 2016					Área Responsable del cumplimiento de la Actividad / Proyecto	
				I Trím.	II Trím.	III Trím.	IV Trím.	Anual		
OG-PDI	1-Brindar al ciudadano un servicio predecible, eficiente, eficaz, efectivo, oportuno, inclusivo y con carácter Universal.		OE-PDI	1.1-Mejorar y ampliar la cobertura del servicio de justicia					T-PDI	1.1.3-Monitorear y evaluar permanentemente la prestación de los servicios judiciales.
1	Evaluar las instalaciones sanitarias, eléctricas y los ambientes utilizados por los Organos Jurisdiccionales y Administrativos, a fin de proponer reordenamientos o redistribución de los ambientes para la optimización de los espacios de las sedes	Informe	105	30	30	30	30	120	Coordinación de Infraestructura	
2	Realizar el desdoblamiento de expedientes judiciales en el plazo estipulado en el Texto Único de Procedimientos Administrativos.	% Solicitudes atendidas	N/D	90%	90%	95%	95%	92%	Archivo Central	
OG-PDI	1-Brindar al ciudadano un servicio predecible, eficiente, eficaz, efectivo, oportuno, inclusivo y con carácter Universal.		OE-PDI	1.1-Mejorar y ampliar la cobertura del servicio de justicia					T-PDI	1.1.4-Implementar el Centro de Atención al Usuario Judicial en el ámbito nacional.
3	Implementar Oficinas de Orientación Gratuita al Usuario (OOGU) en diversas sedes de la Corte Superior de Justicia de Lima	Documento	N/D	0	0	1	0	1	Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Servicios Judiciales y la Coordinación de Infraestructura	
OG-PDI	2-Ejercer una gestión jurisdiccional y administrativa moderna, eficiente, eficaz y descentralizada		OE-PDI	2.2- Mejorar la gestión de los proyectos de inversión					T-PDI	2.2.1-Dotar y/o implementar mejoras en infraestructura inmobiliaria, equipamiento y transporte a los diferentes órganos jurisdiccionales y administrativos del Poder Judicial de acuerdo a su realidad geográfica.
4	Implementar el 'Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo'	Informe	N/D.	1	1	1	1	4	Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo	
5	Realizar mejoras en la infraestructura a fin de brindar condiciones adecuadas al personal jurisdiccional, administrativo y público usuario, en virtud de la Ley de Personas con Discapacidad.	Acción	N/D	1	1	1	1	4	Coordinación de Infraestructura	
OG-PDI	2-Ejercer una gestión jurisdiccional y administrativa moderna, eficiente, eficaz y descentralizada		OE-PDI	2.2- Mejorar la gestión de los proyectos de inversión					T-PDI	2.2.3- Promover la formulación de Proyectos de Inversión.
6	Elaborar estudios de preinversión a nivel de perfil o factibilidad desarrollados institucionalmente	Informe	0	0	2	0	2	4	Unidad de Planeamiento y Desarrollo	
OG-PDI	2-Ejercer una gestión jurisdiccional y administrativa moderna, eficiente, eficaz y descentralizada		OE-PDI	2.3- Contribuir a la autonomía, eficiencia y eficacia en la gestión presupuestal.					T-PDI	2.3.4- Crear e implementar mecanismos óptimos de recaudación permanentes y eventuales.
7	Realizar visitas a los órganos jurisdiccionales y administrativos para verificar y levantar información relativa a los Recursos Directamente Recaudados	Visitas	160	21	64	63	43	191	Coordinación de Servicios Judiciales y Recaudación	
8	Sincronizar y regularizar las multas impuestas por los órganos jurisdiccionales.	Órgano jurisdiccional que registró sus multas impuestas	N/D	5	15	15	15	50	Coordinación de Servicios Judiciales y Recaudación (Secretaría de Cobranza de Multas)	
9	Ejecutar el Plan Anual de Adquisiciones de la Corte Superior de Justicia.	% de Ejecución	90%	99%	90%	80%	0	88%	Coordinación de Logística	
10	Realizar campañas de ecoconciencia dirigido al personal jurisdiccional y administrativo	Campañas	14	4	4	4	4	15	Gerencia de Administración Distrital y el Órgano de Imagen Institucional	
11	Acciones que permitan un mejor uso racional de los recursos materiales en relación al enfoque de ecoconciencia	Monto total de consumo	S/. 4,160,615	S/. 846,000	S/. 1,078,000	S/. 978,000	S/. 558,000	S/. 3,691,000	Gerencia de Administración Distrital	
12	Acciones de Gestión del Programa -Civl-Comercial	Informe	4	1	1	1	1	4	PPR CIVIL-COMERCIAL	
13	Realización de Plenos y eventos jurisdiccionales-Programa Civil-Comercial	Eventos	2	0	1	1	0	2	PPR CIVIL-COMERCIAL	
14	Capacitación a Personal Judicial -Programa Civil-Comercial	Persona	120	0	0	0	120	120	PPR CIVIL-COMERCIAL	
15	Adecuación de los Despachos Judiciales -Programa Civil-Comercial	Despacho Judicial	2	0	0	1	1	2	PPR CIVIL-COMERCIAL	
16	Programación y Envío de Notificaciones Electrónicas-Programa Civil-Comercial	Notificación	500	500	500	500	500	2000	PPR CIVIL-COMERCIAL	
17	Registro y Digitalización de Expedientes -Programa Civil-Comercial	Expediente	100	125	125	125	125	500	PPR CIVIL-COMERCIAL	
18	Mantenimiento del sistema de sanciones y sentencias en laudos arbitrales -Programa Civil-Comercial	Usuario	1200	550	555	565	560	2250	PPR CIVIL-COMERCIAL	
19	Atenciones para el pago efectivo de obligaciones-Programa Civil-Comercial	Atención	25	75	75	75	75	300	PPR CIVIL-COMERCIAL	
	Ejecución de remates públicos de manera virtual -Programa Civil-Comercial	Proceso	8	25	25	25	25	100	PPR CIVIL-COMERCIAL	



PLAN OPERATIVO 2016
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA
3.2 FORMATO F1: INDICADORES DE DESEMPEÑO

N°	Actividad / Proyecto	Unidad de Medida/ Forma de Cálculo	Valor estimado del resultado del Año anterior 2015	Metas para el año 2016					
				I Trím	II Trím	III Trím	IV Trím	Anual	
OG-PDI	2-Ejercer una gestión jurisdiccional y administrativa moderna, eficiente, eficaz y desconcentrada		OE-PDI	2.3- Contribuir a la autonomía, eficiencia y eficacia en la gestión presupuestal.					T-PDI
21	Formular la evaluación trimestral, semestral y anual del gasto.	Informe	N.D.	1	1	1	1	4	
OG-PDI	2-Ejercer una gestión jurisdiccional y administrativa moderna, eficiente, eficaz y desconcentrada		OE-PDI	2.5- Reformar la estructura organizativa y optimizar los procedimientos administrativos					T-PDI
22	Realizar actividades de apoyo al trámite de los procesos judiciales a los Órganos Jurisdiccionales.	Informe	N.D.	2,533	3,311	3,828	3,428	13,100	
23	Formular y/o actualizar documentos normativos de gestión.	Documento	2	0	1	0	1	2	
24	Realizar el seguimiento de la Gestión Administrativa de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima (Acciones Centrales).	Resoluciones	888	225	225	225	225	900	
OG-PDI	2-Ejercer una gestión jurisdiccional y administrativa moderna, eficiente, eficaz y desconcentrada		OE-PDI	2.5- Reformar la estructura organizativa y optimizar los procedimientos administrativos					T-PDI
25	Realizar visitas a los Órganos Jurisdiccionales a fin de validar la calidad de la información descargada (producción) en el Sistema Integrado Judicial.	Visitas	200	20	30	30	50	130	
26	Implementar mecanismos de seguimiento y control estadístico a los Órganos Administrativos.	Informe	N.D.	1	1	1	0	3	
OG-PDI	2-Ejercer una gestión jurisdiccional y administrativa moderna, eficiente, eficaz y desconcentrada		OE-PDI	2.6- Fortalecer de la gestión de los recursos humanos (gestión del potencial humano)					T-PDI
27	Realizar capacitaciones especializadas en temas relacionados al quehacer jurisdiccional (materias: civil, penal, laboral, familia, etc.).	Capacitaciones	99	23	27	35	20	105	
28	Realizar capacitaciones especializadas en temas relacionados a políticas nacionales (Seguridad y Salud en el Trabajo, Hostigamiento Sexual, etc.).	Eventos	5	2	3	2	2	9	
29	Realizar campañas sociales de salud, a favor del personal jurisdiccional y administrativo (chequeos preventivos, vacunaciones, etc.)	Campañas	13	15	15	15	15	60	
OG-PDI	3-Generar confianza en la ciudadanía y legitimarse ante la sociedad por la eficiencia, eficacia y ética profesional de sus jueces y servidores		OE-PDI	3.2-Fortalecer el control disciplinario					T-PDI
30	Realizar visitas (ordinarias y extraordinaria) de control jurisdiccional a los órganos jurisdiccionales.	Visitas	1721	300	500	500	480	1780	
31	Realizar actividades de control preventivo a fin de velar por el cumplimiento y aplicación de las normas legales y administrativas en todos los actos de administración de justicia en los Órganos Jurisdiccionales.	Acción	N.D.	4	6	6	5	21	
OG-PDI	3-Generar confianza en la ciudadanía y legitimarse ante la sociedad por la eficiencia, eficacia y ética profesional de sus jueces y servidores		OE-PDI	3.3-Fortalecer la imagen institucional					T-PDI
32	Realizar acciones de difusión de la gestión administrativa (eventos, protocolos, información de acciones administrativas y de Presidencia, casos emblemáticos, etc.) a través de diversos medios de comunicación.	Acción	714	150	250	300	210	920	
33	Monitoreo de la implementación de Buzones de Sugerencias en las diferentes sedes y módulos.	Acción	N.D.	0	1	1	0	2	

(*) Nueva técnica propuesta para el PDI
N.D.: No Disponible

